



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2019-00506-00

Naturaleza del proceso: Liquidatorio

Decisión: Resuelve solicitud

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agréguese al expediente la documental allegada por la deudora KENNY JOHANNA MUÑOZ OLAYA, en conocimiento de las partes para lo que en derecho se refiera y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se insta a la memorialista para que actúe dentro del presente trámite a través de su apoderado judicial, teniendo en cuenta la tipología del proceso.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA